



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

ANAME

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 832376

QUE LA SOCIEDAD :

NOTEC S.A.
ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 409477 DOC. 296146 DESDE EL
DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO,
Mientras que LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- 1) MARIA DEL PILAR CASTAÑON ALVAREZ
- 2) ANNETE LEISSE WARD RAMOS

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) JAIME ORLANDO ESCANDON
- 2) MARIA DEL PILAR CASTAÑON ALVAREZ
- 3) RUBEN AROSEMENA GUARDIA

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

RESIDENTE : JAIME ORLANDO ESCANDON
TESORERO : RUBEN AROSEMENA GUARDIA
SECRETARIO : MARIA DEL PILAR CASTAÑON ALVAREZ

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA EL PRESIDENTE, O EL SECRETARIO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: R. & R. AROSEMENA & ASOCIADOS

QUE SU CAPITAL ES DE ***\$15,000,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERA QUINCE MILLONES DE DOLARES
(\$15,000,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, DIVIDIDO EN QUINCE MIL (15,000) DE ACCIONES COMUNES O NOMINATI-
VAS CON UN VALOR DE MIL DOLARES (\$1,000.00) MONEDA LEGAL DE LOS ESTA-
DOS UNIDOS DE AMERICA, LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS COMO ACCIONES
NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

DETALLE DEL PODER:

E LE OTORGA PODER GENERAL A JAIME ORLANDO ESCANDON INSCRITO EN LA
SECCION DE MERCANTIL SEGUN DOCUMENTO 961011 FICHA 409477 DESDE
DE JUNIO DEL 2006.

E LE REVOCA PODER GENERAL OTORGADO A JAIME ORLANDO ESCANDON Y JUAN
ANGEL BONCE DE LEON SEGUN DOCUMENTO 961011 FICHA 409477 DE LA
SECCION DE MERCANTIL DESDE 1 DE JUNIO DEL 2008.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIECISIETE DE ENERO
DEL DOS MIL DOCE A LAS 05:28:17 P.M.

A: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE \$ 30.00
COMPROBANTE NO. 12 - 832376
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 006296
FECHA: Martes 17 Enero de 2012

Elizabeth Quijada R
ELIZABETH QUIJADA R



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. Ha sido firmado por: **ELIZABETH QUIJADA**
- 3. Quien actúa en calidad de: ASISTENTE
DE CERTIFICADOS DE SOCIEDADES
- 4. Y esta revestido del sello/timbre de: REGISTRO PUBLICO
DE PANAMA

certificado

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 19/1/2012
- 7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- 8. Bajo el número 86/C / # Rec.: 405197/ADL
- 9. Se inscribe
- 10. en el Registro



Roxana I. Castillo G.

Roxana I. Castillo G.
Firma Autorizada

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A. 31 DE 01 DEL 2012

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito, Ecuador